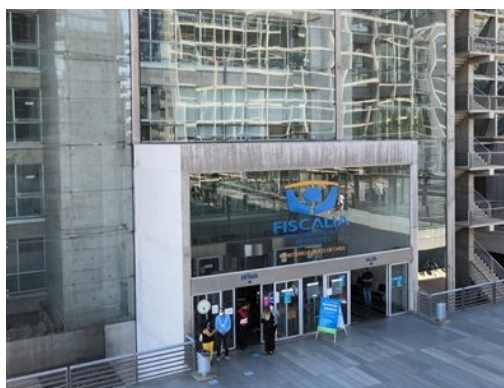


15/06/2022

Dictan condena de 11 años de presidio contra acusado por violento robo cometido a dos jóvenes en Santiago

¿DÓNDE Y CÓMO OCURRIÓ EL HECHO?

- En este juicio, la Fiscalía Metropolitana Centro Norte pudo acreditar este hecho perpetrado el día 4 de diciembre de 2019, aproximadamente a las 20:45 horas en avenida España con Blanco Encalada, en la comuna de Santiago.



- De acuerdo a la investigación que dirigió el fiscal Patricio Millán junto a un equipo de Carabineros, en ese sector, el acusado Andrés Felipe Pizarro Sánchez (de 23 años) junto a un segundo sujeto -anteriormente condenado y expulsado del país por este mismo delito- se concertaron para amenazar con un cuchillo a la víctima (un joven de 20 años), exigiéndole que entregara el celular y robándole además una mochila, cédula de identidad y otras especies.
- El acusado Pizarro Sánchez intimidó además a una segunda víctima que acompañaba al joven a quien le acuchilló la pierna, dejándolo con lesiones en el muslo de carácter menos grave.

CONDENA OBTENIDA Y DELITO ACREDITADO

- Por este hecho el Cuarto Tribunal Oral condenó al acusado Pizarro Sánchez a cumplir la pena de 11 años de presidio efectivo como autor del delito de robo con violencia en grado de consumado previsto y sancionado en el artículo 436 inciso 1° en relación con los artículos 432 y 439 del Código Penal.